

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LC9PL-E475Z-WIHEF Fecha de emisión: 27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO FIRMADO 26/11/2020 13:48 |



Ref.: PCD

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

13.- Modificación de Acuerdos relativos a concesión de subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19.

Dada cuenta de Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de fecha 22 de noviembre de 2020, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva en sesiones ordinarias celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte, adoptó el acuerdo de aprobar y conceder las subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19, a los beneficiarios que en ellas se relacionaban.

La base 4.2 de la Convocatoria establece que en el caso de comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, la resolución contendrá los porcentajes de participación de las personas integrantes en la entidad beneficiaria, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención, extremo que no fue incluido en los acuerdos adoptados. Al objeto de su subsanación se presenta la siguiente propuesta.

Propuesta de acuerdo:

El Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Ayuntamiento de Huelva, insta a la Junta de Gobierno a que modifique los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte concernientes a los puntos 13 y 30 respectivamente, incorporando los anexos que se acompañan."

Visto el informe favorable del Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, Sr. Tenorio Salgado, de fecha 19 de noviembre de 2020.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS. | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: LC9PL-E475Z-WIHEF Fecha de emisión: 27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva |
| | ESTADO FIRMADO 26/11/2020 13:48 |



Ref.: PCD

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita, y en su virtud, modificar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte concernientes a los puntos 13 y 30 respectivamente, incorporando los anexos siguientes:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día veintisiete de octubre dos mil veinte, punto 13:

ANEXO 2

Porcentajes de participación de las personas integrantes en comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención.

| Nº EXPEDIENTE | BENEFICIARIO/A | DOCUMENTO | IMPORTE |
|---------------|---|-----------|----------|
| 14652 | CAFETERÍA AGMANIR C.B. Rafael Julián Núñez García con DNI 29753283T PARTICIPACIÓN 50% Antonio Salvatella Vázquez con DNI 29783982V PARTICIPACIÓN 50% | E21443593 | 500,00 € |
| 14691 | MARVAN C.B. María José De la Cruz Tomilla con DNI 75561677F PARTICIPACIÓN 50% José Iván de la Rosa Romero con DNI 49057985C PARTICIPACIÓN 50% | E21596259 | 500,00 € |
| 15267 | BRITISH HUELVA S.C. Saray Romero Jarillo con DNI 29436962F PARTICIPACIÓN 50% Salvador Forero Fernández con DNI 44232513V PARTICIPACIÓN 50% | J21576103 | 500,00 € |
| 15535 | CASA A'POLIÑA CALVIÑO C.B. Rosa María Calviño Vélez con DNI 29753432B PARTICIPACIÓN 50% Ana Begoña Calviño Vélez con DNI 29053241D PARTICIPACIÓN 50% | E21518345 | 500,00 € |
| 15588 | TECNIDIB C.B. Rogelio Guijarro Arroyo con DNI 29735326Y PARTICIPACIÓN 50% José María Robles Eruste con DNI 75531322N PARTICIPACIÓN 50% | E21045018 | 500,00 € |

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS. | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: LC9PL-E475Z-WIHEF Fecha de emisión: 27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva |
| | ESTADO FIRMADO 26/11/2020 13:48 |



Ref.: PCD

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día diez de noviembre de dos mil veinte, punto 30:

ANEXO 2

Porcentajes de participación de las personas integrantes en comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención.

| Nº EXPEDIENTE | BENEFICIARIO/A | DOCUMENTO | IMPORTE |
|---------------|--|-----------|---------|
| 16582 | A TODAS LUCES C.B. María del Pilar Batanero Carrero con DNI 44221976Z PARTICIPACIÓN 33,33% Rocío de la Cinta García Jara con DNI 48925393T PARTICIPACIÓN 33,33% Francisca Garrido Fargas con DNI 75546634Y PARTICIPACIÓN 33,33% | E21534334 | 500 € |

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).